

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVII-N.º 199

Redacción cerrada el 10 de Octubre de 1944

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

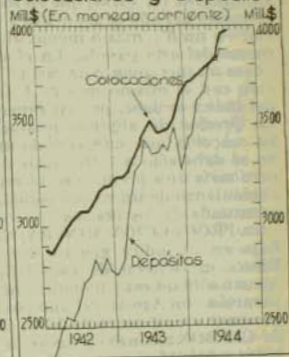
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



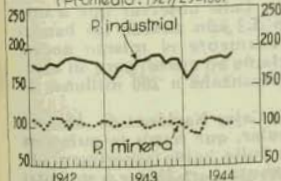
Medio Circulante
emitido por el Banco Central



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Indices de la producción
industrial y minera
(Promedio: 1927/29=100)



Precios
Indices de precios al por mayor
y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



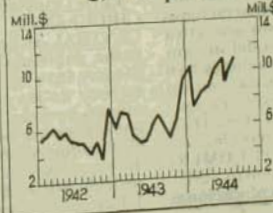
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1941=100)



Comercio Exterior
Comercio y Exportación



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La nota característica del mes de Agosto ha sido un alza algo más intensa del nivel general de los precios. El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR, que durante los primeros siete meses del año se había mantenido aproximadamente al mismo nivel que tenía en el año anterior, indica para el mes de Agosto un aumento que lo ha elevado a un nivel en un 6% superior al del mismo mes del año pasado. El alza se ha debido especialmente al aumento de los precios de algunos productos agropecuarios e industriales nacionales, cuyos índices subieron de Julio a Agosto en un 4%. Igual tendencia se observa en el índice del COSTO DE LA VIDA, que en los primeros siete meses del año se mantuvo a un nivel superior en un 8% más o menos al de los mismos meses del año pasado. En el mes de Agosto acusa un incremento de casi 11% en comparación con el mismo mes de 1943. El aumento del índice se debe, principalmente, a alzas de los precios de algunos productos agrícolas. La reacción que han sufrido ambos índices, no se debe sólo a influencias de la estación; pero sería aún prematuro interpretarla como el comienzo de un nuevo período de alza más acentuada de los precios.

La PRODUCCION MINERA, tal como se refleja en el índice general calculado por la Dirección General de Estadística, acusa en Agosto sólo un muy leve incremento; en comparación con Agosto del año pasado, el índice presenta un aumento de 2,7%. La producción de CARBON alcanzó en Agosto a 197.076 toneladas y fué inferior en 4.308 toneladas a la de Julio y sólo poco superior a la de Agosto de 1943. También sufrió una baja la producción de ORO, que de 568,3 kilogramos producidos en Julio se redujo a 536,4 kilogramos en Agosto; en relación con Agosto del año pasado indica un aumento de un 10%.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó en Agosto a 144,3 millones de pesos oro, correspondiendo a las exportaciones 88,6 millones y a las importaciones 55,7 millones de pesos oro. Poca variación se advierte en comparación con Julio, mes en que las exportaciones sumaron 89 millones y las importaciones 58 millones de pesos oro. En relación con Agosto de 1943, se observa un pequeño aumento de las exportaciones, mientras que las importaciones casi no acusaron variación. En los primeros ocho meses del año en curso, se han efectuado exportaciones por valor de 618,9 millones de pesos oro, cifra superior en 25 millones (4%) a las del mismo lapso del año anterior. Las importaciones han subido en forma algo más acentuada; con un valor total de 417,9 millones de pesos oro acusan un aumento de 40,5 millones (casi 11%) sobre el de igual período del año pasado.

Las operaciones de los BANCOS COMERCIALES revelan para el mes de Agosto variaciones de poca importancia. Las colocaciones

de los bancos aumentaron en 11,3 millones de pesos, alcanzando un total de 3.972,8 millones, en tanto que los depósitos sufrieron, por primera vez en el presente año, una pequeña disminución de 5,3 millones de pesos, bajando a un monto de 3.879,1 millones de pesos. Mientras hasta principios del año 1943 los depósitos en los bancos comerciales se mantenían siempre a un nivel inferior al de las colocaciones en 400 a 500 millones de pesos, esta diferencia ha ido reduciéndose gradualmente para desaparecer casi totalmente en el mes de Mayo recién pasado y mantenerse en los últimos meses en un margen inferior a 100 millones.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se observa en el mes de Agosto la misma tendencia que en los bancos comerciales: Las colocaciones de la institución aumentaron en 19,1 millones de pesos para llegar a un total de 1.647,6 millones, y los depósitos sufrieron una pequeña baja de 2,1 millones para quedar en un saldo de 2.940,1 millones de pesos.

Los aumentos que muestran las colocaciones, tanto en los bancos como en la Caja, corresponden en su mayor parte a créditos concedidos directamente al público. En cambio, las ligeras disminuciones que han sufrido los depósitos afectan principalmente las cuentas de diversas instituciones, cuya baja ha contrarrestado el incremento que han experimentado las cuentas pertenecientes al público.

Entre las quincenas terminadas el 23 de Julio y el 20 de Agosto, el total del ENCAJE de los bancos comerciales sufrió una nueva disminución, bajando de 786 a 772 millones de pesos; pero la cuota del EXCEDENTE sobre el encaje legal mínimo se mantuvo en 115 millones de pesos. Cabe observar que a mediados de Agosto del año pasado los bancos mantenían prácticamente el mismo encaje que en Agosto del año en curso, pero su excedente de encaje alcanzaba a 200 millones de pesos.

El encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular, que hasta la quincena expirada el 23 de Julio había experimentado un constante aumento para llegar a un total de 818 millones de pesos, se redujo en la quincena terminada el 20 de Agosto a 740 millones. Simultáneamente bajó el excedente de encaje de 325 a 262 millones de pesos.

Entre mediados de Julio y de Agosto, el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL se incrementó en 71 millones de pesos, subiendo a un total de 3.027,2 millones. El aumento se debe especialmente al movimiento de las colocaciones del Banco. En el mismo período, la parte del circulante que se encuentra en poder del público aumentó en 95,2 millones, abarcando, con 2.308,3 millones de pesos, un 76,3% del total del circulante emitido por el Banco Central. Las existencias del circulante en poder de los bancos dismi-

nuyeron en 24,2 millones de pesos, bajando a un total de 718,9 millones.

El MONTO TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que comprende el dinero en libre circulación y el dinero giral existente en las instituciones bancarias, declinó entre los períodos mencionados en 51,7 millones, bajando a un monto de 6.074,5 millones de pesos. En Agosto del año pasado, sumaba 5.016,6 millones de pesos; indica, pues, un aumento en el curso de un año de poco más de 1.000 millones de pesos.

Según el último balance del BANCO CENTRAL en Septiembre (día 26), el total de las obligaciones de la institución quedó en un monto de 2.967,1 millones de pesos, suma prácticamente igual a la registrada para fines de Agosto. En relación con Agosto del año pasado, las obligaciones acusan un aumento de 315,1 millones de pesos.

Una disminución de carácter estacional acusa el MOVIMIENTO BANCARIO entre los meses de Julio y Agosto. El promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, bajó de 387,3 a 364,8 millones de pesos. Del mismo modo, el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación bajó, entre esos meses, de 206,6 a 194,6 millones de pesos.

Un aumento relativamente moderado de sólo 11,1 millones de pesos experimentó en Septiembre el monto total de los BONOS HIPOTECARIOS en circulación; su emisión ha ido declinando sensiblemente en los últimos meses; en Junio se habían emitido 61,3 millones; en Julio 53,7 y en Agosto 25,5 millones. Al terminar Septiembre, el total de dichos bonos en circulación llegó a 2.117,4 millones de

pesos, monto superior en 415,8 millones al total registrado en igual mes del año pasado.

El movimiento de transacciones en acciones en las BOLSAS DE COMERCIO, alcanzó en Agosto a 110,2 millones de pesos, acusando sólo un pequeño descenso de 2,4 millones con respecto al mes de Julio y una baja de 107,5 millones en comparación con Agosto de 1943. En las cotizaciones de las acciones se produjo en Agosto sólo una pequeña reacción; el índice respectivo fué superior en 2% al de Julio recién pasado y en 3% al de Agosto de 1943. El monto de lo transado en bonos subió en Agosto en 17,5 millones de pesos, llegando a un total de 78,3 millones; esta cifra es superior a todas las registradas anteriormente. El aumento de las transacciones se produjo especialmente en bonos del Estado y de Municipalidades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha comunicado que por Nota N.º 5244, de 28 de Septiembre ppdo., dirigida a la Legación de Francia en Santiago, ha sido denunciado el Convenio Comercial celebrado entre Chile y la nación francesa el 16 de Enero de 1936, Protocolo Anexo de la misma fecha, el Acuerdo Modificador del Acuerdo Comercial, concertado por Notas de 10 y 19 de Octubre de 1938 y el Convenio de Compensación y Notas Anexas de 11 de Noviembre de 1932. De acuerdo con las disposiciones pertinentes, el Tratado con Francia de 16 de Enero de 1936 dejará de regir el 8 de Febrero de 1945 y el Convenio de Compensación de 11 de Noviembre de 1932, el 28 de Marzo.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón experimentó en Agosto una pequeña disminución de 4.308 toneladas, bajando a 197.076 toneladas; comparada con la de igual mes del año pasado, señala un incremento de 3.109 toneladas.

La ocupación obrera en las faenas del carbón fué algo más baja que la de Julio; se ocuparon en Agosto 17.228 obreros contra 17.453 en Julio y 17.393 en Agosto del año pasado.

ORO

La producción de oro volvió a sufrir una declinación en Agosto. Su total alcanzó a 536,4 kilogramos, siendo inferior en 31,9 kilogramos a la de Julio, pero superior en 48,1 kilogramos a la de Agosto del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1934 Promedio mensual	150,3	135,3
1935 " "	158,3	141,2
1936 " "	156,1	139,4
1937 " "	165,7	148,9
1938 " "	170,3	153,2
1939 " "	153,9	137,5
1940 " "	161,1	144,6
1941 " "	171,8	153,2
1942 " "	180,5	161,0
1943 " "	189,7	169,4
1943 Agosto	*194,0	*173,1
Septiembre	*186,0	*165,7
Octubre	*206,8	*182,6
Noviembre	*201,9	*179,9
Diciembre	*206,0	*184,9
1944 Enero	*186,5	*167,8
Febrero	*182,5	*164,1
Marzo	*200,0	*180,0
Abril	*197,7	*177,6
Mayo	*192,3	*173,2
Junio	*201,4	*178,5
Julio	*197,1	*174,0
Agosto		

* Cifras provisionales.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas y de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de co- bre y en otras for- mas	Producción total
1934 Prom. mensual	224.172	391.835	616.007
1935	193.636	495.678	689.314
1936	159.538	483.359	642.897
1937	171.384	535.205	706.589
1938	173.029	580.090	753.119
1939	200.296	633.631	833.928
1940	265.972	622.626	888.600
1941	235.081	447.876	682.957
1942	186.277	299.317	485.594
1943	115.993	334.360	450.353
1943 Agosto	121.494	366.744	488.238
Septiembre	113.820	417.968	531.788
Octubre	78.923	375.219	454.142
Noviembre	55.108	344.731	399.839
Diciembre	103.320	341.619	444.939
1944 Enero	249.787	351.389	601.176
Febrero	190.390	357.815	548.205
Marzo	236.093	276.875	512.968
Abril	146.092	285.422	431.514
Mayo	163.783	256.784	420.567
Junio	173.403	398.542	571.947
Julio	239.146	329.116	568.262
Agosto	227.822	308.549	536.371

dice se ha mantenido desde Abril del año en curso en un nivel superior al registrado en igual período del año pasado, su promedio para los meses de Enero a Agosto, con un guarismo de 100,2, aparece inferior en 2,5 puntos (2,4%) al de los mismos meses de 1943.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	89,0	77,3	103,6	93,2	109,2	106,9	96,2
Febrero	86,6	80,5	102,7	103,7	99,5	99,5	89,3
Marzo	79,8	76,7	115,9	104,3	97,1	102,7	87,9
Abril	82,4	84,5	102,4	110,0	108,4	106,4	110,0
Mayo	89,4	81,2	116,0	110,4	111,5	105,2	108,8
Junio	88,5	81,8	100,5	111,1	111,3	103,0	103,7
Julio	79,5	78,4	73,4	99,0	95,0	96,6	101,4
Agosto	82,9	81,7	70,6	110,1	107,9	99,0	102,3
Septiembre	84,2	92,3	78,8	120,4	104,9	101,1	
Octubre	98,0	98,6	92,8	112,0	101,9	104,8	
Noviembre	100,0	99,8	89,9	117,5	101,1	102,4	
Diciembre	90,7	112,4	92,2	117,5	105,9	106,4	
Promedio	87,6	87,1	95,1	109,2	105,0	103,0	

(*) Cifras provisionales.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Poca variación experimentó el índice de la producción minera; de 101,4 puntos en Julio, subió a 102,3 en Agosto, alza que no alcanza al 1%; comparado con el de Agosto del año pasado señala un aumento algo más acentuado que alcanza a un 2,7%. A pesar de que el in-

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales, con base 1927-29=100 y al índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1941	1942	1943	1943	1944		1941	1942	1943	1943	1944			
	Prom.	Prom.	Prom.	Agosto	Junio	Julio	Prom.	Prom.	Prom.	Agosto	Junio	Julio	Agosto	
A. Industrias Fabriles.	171.2	169.0	162.9	166.3	163.6	162.1	168.9	173.2	168.1	166.5	165.6	158.8	163.9	170.9
Alquitran	278.6	254.7	240.4	293.6	314.9	306.1	278.2	301.7	462.6	432.8	480.6	405.8	292.5	353.6
Asucar	165.9	197.5	157.5	180.9	169.7	161.1	171.8	174.9	190.1	169.9	174.4	159.1	156.7	183.9
Calzado (general)	77.7	68.8	73.4	81.1	89.4	85.0	89.6	71.9	64.5	66.3	73.9	75.9	79.1	79.8
a) para hombres	80.6	67.6	75.3	83.3	87.4	83.7	91.6	65.3	62.7	66.5	73.1	70.7	80.9	79.7
b) para mujeres	108.6	80.4	66.5	68.3	68.8	63.1	65.3	103.8	76.4	61.9	62.9	68.0	59.6	66.6
c) para ninos	70.0	63.1	74.5	86.0	101.9	95.8	103.0	62.7	59.9	69.3	82.9	91.7	89.4	90.5
Carton	142.3	137.8	99.5	95.9	103.3	43.4	43.5	145.6	137.1	93.1	75.6	134.9	65.1	120.0
Cemento	302.8	306.7	315.2	311.1	309.4	293.6	279.9	297.3	312.1	310.7	340.3	259.1	309.1	292.9
Cerveza	163.5	142.7	148.4	138.7	91.4	94.4	138.2	172.9	145.7	152.7	124.6	85.7	101.2	129.1
Coke	212.0	187.2	170.8	230.2	241.8	246.5	217.8	135.2	122.0	147.8	133.0	137.6	118.7	118.9
Fosforos	131.5	124.3	132.9	138.2	145.8	144.1	143.5	135.2	122.0	147.8	133.0	137.6	118.7	118.9
Lana bruta	178.9	150.4	140.7	145.5	142.5	204.2	172.5	175.5	154.2	146.9	139.9	132.1	200.6	178.0
Lana para tejer	269.9	280.1	295.3	347.1	318.0	344.8	332.2	265.5	286.8	270.8	294.0	448.7	299.4	344.5
Paños	524.2	484.5	470.0	418.2	481.4	441.9	344.9	281.0	276.3	302.0	303.3	341.2	359.5	331.3
Papel general	722.6	645.7	625.7	658.2	533.8	555.5	457.0	527.2	522.3	475.4	426.3	405.8	507.1	469.1
a) para escribir e imprenta	322.6	316.7	318.8	200.8	409.4	301.7	381.4	320.8	325.8	298.8	268.6	368.7	366.8	327.8
b) para envolver	119.9	115.5	117.0	116.6	114.1	109.3	115.6	131.0	123.9	127.9	122.0	112.6	111.0	118.5
Productos de tabaco (general)	135.8	125.0	129.0	118.9	114.9	113.1	119.0	122.0	123.9	124.1	114.9	103.1	101.4	115.1
a) cigarrillos	55.4	41.1	50.3	53.6	52.3	50.1	37.5	134.5	127.1	130.1	125.0	116.2	114.4	141.4
b) paquetes de tabaco	176.0	178.7	158.3	164.9	170.2	185.1	167.7	53.7	41.2	50.8	48.7	76.6	31.4	24.7
Vidrio (general)	264.4	244.2	222.6	163.9	191.3	314.2	389.7	162.4	162.8	164.4	183.0	190.3	149.1	147.4
a) vidrio blanco	319.7	299.5	251.4	323.9	265.8	301.6	204.4	233.1	228.1	214.9	210.8	177.7	144.6	212.0
b) vidrio semi-blanco														
c) vidrio verde-oscuro	92.8	104.5	95.1	107.6	110.0	122.8	106.3	88.2	107.7	109.2	134.9	171.5	110.8	105.8
B. Luz y Fuerza (*)	245.5	255.8	278.1	341.2	324.5	328.1	331.8	245.5	255.8	278.1	341.2	324.5	328.1	331.8
Gas	240.8	252.1	261.6	315.8	318.2	327.3	333.7	240.8	252.1	261.6	315.8	318.2	327.3	333.7
Energia Eléctrica	245.9	256.0	279.0	339.3	325.0	328.2	331.6	245.9	256.0	279.0	339.3	325.0	328.2	331.6
Índice General A y B	181.7	181.2	179.2	191.0	186.3	185.5	191.9	183.5	180.6	182.5	190.7	182.5	187.4	191.2

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáña- mo y yute	Tejido de punto	Tela de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ro de alga- dón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	131,4	106,6	195,0	95,6	78,6	104,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,1
1939	130,5	113,9	156,7	81,1	70,8	237,5	119,7
1940	134,3	124,6	174,6	95,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,5	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,9
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1943-Agosto	140,5	97,9	180,9	117,2	107,1	325,0	153,9
Septiembre	123,7	104,7	201,8	116,0	88,4	345,8	156,9
Octubre	93,6	107,3	176,8	109,9	86,4	413,0	162,9
Noviembre	141,6	112,8	179,5	110,7	86,5	353,9	156,4
Diciembre	162,3	111,3	179,7	102,2	109,8	386,0	160,8
1944 Enero	150,2	82,1	168,0	78,1	66,2	306,5	125,0
Febrero	157,2	101,3	137,2	129,3	88,4	314,4	154,5
Marzo	127,1	115,9	164,2	130,8	89,6	332,8	161,4
Abril	145,8	106,0	165,7	129,2	105,7	409,7	174,6
Mayo	137,6	107,5	147,1	128,2	97,8	369,1	165,1
Junio	132,9	95,3	165,1	125,6	98,1	426,7	172,8
Julio	116,9	94,8	147,9	136,1	106,4	397,6	171,5
Agosto	111,0	106,7	174,7	137,3	102,8	411,0	177,4

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Agosto	2.036	603	29,3%
Septiembre	1.804	767	42,5%
Octubre	1.481	485	32,7%
Noviembre	1.621	560	34,5%
Diciembre	1.219	443	36,3%
1944 Enero	1.214	398	32,8%
Febrero	1.563	330	21,1%
Marzo	1.653	428	25,9%
Abril	1.703	409	24,0%
Mayo	1.870	481	25,7%
Junio	1.807	654	36,2%
Julio	1.499	423	28,2%
Agosto	1.384	475	34,3%

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Una nueva baja experimentó en Agosto el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; en este mes el total de inscritos fué de 1.384, en comparación con 1.499 en Julio y 2.056 en Agosto del año pasado. Se contrataron en Agosto 475 obreros, esto es, 34,3% de los solicitantes.

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, subió en Agosto a 556,3; esta cifra señala un alza de 94,7 puntos (20%) en comparación con la correspondiente al mismo mes del año pasado.

En Agosto se pagaron por concepto de jornales 412,6 millones de pesos. El monto pagado en los meses de Enero a Agosto ha llegado a 2.977,7 millones de pesos, suma superior en 420,1 millones a la registrada en igual lapso del año pasado, lo que representa un alza de 16%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-28=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	184,8	205,3	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8
Febrero	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6
Marzo	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3	423,3	482,3
Abril	192,0	243,3	292,7	344,1	413,1	485,4	555,5
Mayo	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7
Junio	180,8	261,3	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7
Julio	201,0	259,4	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7
Agosto	199,6	221,6	270,9	333,5	400,5	475,2	556,3
Septiembre	203,1	241,3	309,8	377,3	423,7	463,6	
Octubre	197,0	251,5	288,4	340,3	395,2	473,5	
Noviembre	206,7	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	
Diciembre	211,2	278,0	336,6	413,7	448,0	526,8	
Prom. mens.	209,5	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	

• ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que en Julio, con 388,4 puntos, permaneció más o menos estacionario, experimentó en Agosto un alza de 11,6 puntos (2,9%) llegando a 400. El aumento obedeció a un incremento en el costo de la alimentación por el mayor precio de la carne y de las verduras. El índice parcial de combustible y luz bajó ligeramente; los demás índices se mantuvieron en su nivel del mes anterior. Comparando el índice general de Agosto con el de igual mes del año pasado, se advierte un alza de casi 11%, en la que ha influido principalmente el más alto costo del vestuario y el aumento en los gastos varios.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Com- busti- ble y luz	Vestua- rio	Varios	Índice Gene- ral
1934 Promedio	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,3
1935	153,0	106,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	190,9	130,1	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	190,9	146,1	186,6
1940	242,8	181,3	181,3	213,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	312,1	395,6	225,4	353,9
1943-Agosto	441,9	249,9	300,1	400,6	234,3	360,7
Septiembre	448,3	249,9	291,8	400,6	247,2	364,6
Octubre	448,9	249,9	298,9	406,8	259,8	367,6
Noviembre	440,4	249,9	300,9	410,4	259,6	364,7
Diciembre	429,1	249,9	288,8	410,4	260,8	358,9
1944 Enero	438,7	240,9	286,9	418,8	262,2	364,5
Febrero	429,2	240,9	290,8	418,8	262,2	360,9
Marzo	441,7	238,0	292,5	418,8	261,8	367,6
Abril	440,0	266,2	294,7	485,5	262,1	381,6
Mayo	447,0	266,2	313,9	523,0	267,3	389,6
Junio	438,2	266,2	314,3	523,0	271,4	388,2
Julio	442,1	266,2	313,3	523,0	285,9	388,4
Agosto	464,7	266,2	312,1	523,0	285,0	400,0

PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor siguieron en Agosto en su tendencia ascendente. El índice general, que de Junio a Julio subió en 2,7%, volvió a experimentar un alza de 2,3% entre Julio y Agosto al pasar de 846,7 puntos a 865,8; comparándolo con el de Agosto del año pasado revela un alza de 50,6 puntos (6,2%).

El índice de los productos agropecuarios experimentó un aumento de 3,7% debido en especial a la fuerte alza de los precios de los animales de beneficio y de la carne en carnicería; en relación con el de Agosto de 1943 este índice parcial presenta un alza de 10%.

El alza del índice parcial de los productos industriales nacionales que sigue en importación alcanzó a 3,5%; su aumento en comparación con el de Agosto del año pasado ha sido mucho más acentuado, pues llega a 21%.

El índice de los productos importados ha subido en 1,2%; éste es el único índice parcial que señala un descenso en relación con el del mismo mes de año pasado, baja que alcanza a 5,3%.

El índice de los productos mineros no experimentó variación entre Julio y Agosto; comparado con el de Agosto de 1943 presenta un alza de 14%.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1934 Promedio	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 »	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936 »	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 »	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 »	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	435,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 »	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 »	789,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1943 Agosto	796,5	297,9	701,6	1.644,4	815,2
Septiembre	801,6	297,9	700,9	1.644,4	816,2
Octubre	800,3	297,9	695,5	1.627,9	810,9
Noviembre	802,8	297,9	705,1	1.614,9	811,2
Diciembre	795,1	297,9	713,2	1.588,2	805,6
1942 Enero	800,0	297,9	712,6	1.530,9	794,2
Febrero	813,2	314,4	713,8	1.517,1	799,3
Marzo	810,9	314,4	720,1	1.512,4	799,4
Abril	815,0	314,4	733,3	1.512,4	803,8
Mayo	805,8	319,6	738,6	1.517,9	805,7
Junio	815,5	319,6	793,8	1.525,5	824,0
Julio	844,8	339,6	821,0	1.538,9	846,7
Agosto	876,3	339,6	849,7	1.557,8	865,8

B. COMERCIO EXTERIOR

Poca variación se advierte entre el movimiento total del comercio exterior de Julio (excluido el numerario y metales preciosos) y el de Agosto, ya que los valores alcanzados en estos dos meses han sido respectivamente de 147 y 144,3 millones de pesos oro. El pequeño descenso que se registra en Agosto ha obedecido principalmente a una declinación del valor de las importaciones.

El monto de las EXPORTACIONES que llegó a 88,6 millones de pesos oro, fué inferior sólo en 0,4 millones al de Julio. Las bajas que

experimentaron, en especial, los grupos de productos de la minería de 57,3 a 55,9 millones de pesos oro, de los productos de la ganadería de 8,5 a 6 millones principalmente por los menores embarques de cueros, y de los productos de las industrias alimenticias de 8,3 a 2,8 millones por la falta de embarques de carnes congeladas, quedaron casi compensadas por los aumentos de algunos otros grupos. El grupo de los productos de la agricultura subió de 7,9 a 10,6 millones de pesos oro, debido en especial a las mayores exportaciones de frejoles, arvejas secas, lentejas y arroz; el grupo de las industrias metalúrgicas pasó de 1,9 millones de pesos oro a 5,7 millones por el aumento de los embarques de hierro y acero y otros metales laminados o fundidos, etc.; el de maquinarias, útiles y herramientas experimentó un alza excepcional, llegando a más de 1 millón de pesos oro cuando, en general, su valor no alcanza a 100 mil pesos; el de bebidas y licores, por el incremento de las exportaciones de vinos, subió de 1,8 a 2,1 millones de pesos oro.

Las IMPORTACIONES declinaron en 2,3 millones de pesos oro y alcanzaron en total a 55,7 millones de pesos oro. Bajaron en Agosto las internaciones de productos de la minería, de la ganadería, de la agricultura y de las industrias alimenticias y textiles, pero subieron las de los productos de las industrias químicas y metalúrgicas y de materiales, útiles y herramientas para las industrias y de materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial a fines de Agosto alcanzaba a 201 millones de pesos oro; en Agosto del año pasado este saldo era de 216,5 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mil de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mil. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mil. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1934 Prom. ms.	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 »	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 »	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 »	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 »	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 »	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 »	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 »	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 »	71,9	95	44	51,8	59	48
1943 »	72,3	91	44	53,0	57	49
1943 Agosto	81,4	96	50	55,4	54	51
Septiembre	91,9	113	56	59,4	63	55
Octubre	48,1	60	29	51,2	49	47
Noviembre	75,4	96	46	67,8	71	63
Diciembre	57,9	76	35	80,5	88	75
1944 Enero	85,6	113	52	47,5	49	44
Febrero	75,0	92	46	54,4	85	50
Marzo	86,8	80	53	54,0	70	50
Abril	58,4	73	36	52,0	54	48
Mayo	82,1	88	50	61,9	83	57
Junio	82,0	73	33	34,4	34	32
Julio	89,0	95	54	58,0	52	54
Agosto	88,6	94	54	55,7	51	52

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago los precios del TRIGO experimentaron un descenso en Agosto; las cotizaciones, sin embargo, se mantuvieron sobre el nivel registrado en igual período del año pasado. En Buenos Aires el precio del trigo subió a fines de Agosto a 8,75 pesos nacionales los 100 kilogramos, de 8,55 que fué su precio a fines de Julio.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Agosto de 1943	1.46½	—
31 de Julio de 1944	1.55½	8.55
14 de Agosto de 1944	1.53½	8.55
30 de Agosto de 1944	1.54½	8.75

La cosecha de trigo en el hemisferio norte ha sido de importancia; las pérdidas que sufrieron algunos países a causa del tiempo desfavorable reinante durante el período de las cosechas, no afectaron el conjunto de la producción, debido a que dichas pérdidas quedaron ampliamente compensadas por la gran cosecha de los Estados Unidos. La producción en Australia, a consecuencia de los efectos de una prolongada sequía, se verá muy disminuida y probablemente ese país tendrá que depender totalmente de sus reservas anteriores para hacer frente a los embarques que debe realizar en 1945. En Argentina también han sufrido daños las sementeras de trigo del norte, pero, no obstante estas circunstancias desfavorables, se considera que las disponibilidades mundiales serán abundantes o por lo menos suficientes.

La revista «Corn Trade News» calcula que las existencias de los cuatro principales países exportadores (Argentina, Australia, Canadá y Estados Unidos) alcanzarán en la temporada comprendida entre Agosto de 1944 y Julio de 1945 a 76,5 millones de toneladas, comparadas con 84,8 millones en la temporada anterior. Se estima que la distribución de esas existencias, en relación con las de 1943-44, será la siguiente:

	1944/45	1943/44
	(Millones de toneladas)	
Consumo interno	40,3	46,7
Exportación	10,1	10,9
Excedente	22,2	27,2
	76,5	84,8

El cálculo de la revista «Corn Trade News», de un total de 14,1 millones de toneladas para la exportación mundial, incluye una razonable cuota para la ayuda a los países de Europa.

En el MERCADO INTERNO subieron ligeramente los precios del trigo, pero las cotiza-

ciones, a pesar de esta alza, se han mantenido inferiores al precio oficial correspondiente a Septiembre de acuerdo con la escala de precios establecida por el Instituto de Economía Agrícola. En su Informe N.º 441, el Instituto manifiesta que el mercado del trigo presenta condiciones de normalidad considerando que la firmeza que se advierte en los precios indica que existe cierta armonía entre el volumen de disponibilidades y las probables exigencias del consumo. Estima eso sí que el saldo de enlace para 1945 representará una cifra superior a la de otros años, pero que esto permitirá una mejor distribución del producto.

Los precios de la AVENA en el mercado de Chicago, como los del trigo, sufrieron una baja en Agosto; en Buenos Aires también se produjo una declinación en el precio de este cereal.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Agosto de 1943	0.74½	7.70
31 de Julio de 1944	0.71½	7.25
14 de Agosto de 1944	0.68½	7.15
30 de Agosto de 1944	0.67	7.15

En nuestro mercado INTERNO los precios de la avena y de la cebada experimentaron sólo ligeras fluctuaciones en Septiembre. Interés se advirtió por efectuar transacciones sobre la próxima cosecha de cebada de la variedad chevallier.

CHACARERIA

El movimiento de transacciones en productos de la chacarería, como en general sobre la mayor parte de los productos agrícolas, no fué muy activo en Septiembre debido a que en esta época del año los agricultores ya han dispuesto de gran parte de sus cosechas. El mercado se ha mostrado más interesado en efectuar contratos sobre la próxima cosecha, principalmente de lentejas y frejoles. Los precios experimentaron, en su mayor parte, solo ligeras variaciones; las cotizaciones de las papas, sin embargo, volvieron a subir en forma muy apreciable.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Agosto 1942	Enero Agosto 1943	Enero Agosto 1944	Agosto 1943	Agosto 1944
Lana de oveja	7,087.4	9,400.6	7,378.4	228.2	1,500.9
Cueros sin curtir	1,734.1	2,368.6	2,744.4	130.3	211.2
Carnes (1)	8,422.4	8,363.6	8,855.9	2,077.2	—
Cera de abejas	226.5	234.7	107.4	10.2	—
Miel de abejas	945.2	861.4	953.7	1.6	82.3
Avena	1,557.3	138.0	2,780.1	25.0	1,072.4
Cebada común	80.0	—	—	—	—
Cebada maltada	9,745.1	7,587.0	10,340.1	1,285.4	1,901.7
Frejoles	22,539.0	13,010.8	13,728.7	2,066.7	3,769.5
Garbanzos	794.4	1,289.9	1,340.0	218.7	105.6
Guisantes (2)	6,166.3	6,251.1	3,982.5	204.1	1,570.7
Lentejas	6,333.0	4,452.8	5,657.4	91.1	1,900.3
Cebollas	2,485.5	2,549.9	3,271.4	91.3	12.9
Descascarados	644.5	408.1	300.9	0.1	233.6
Nueces	886.8	1,187.4	1,380.4	227.9	382.2
Fibra de cañamo	7.8	—	—	—	—
Harina de trigo	7.8	11.4	—	0.5	—
Fibra de cañamo	5,932.5	5,950.7	3,584.8	705.6	742.4
Vinos (hectolitros)	8,399.9	13,938.0	27,479.1	1,768.0	6,328.4

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cañamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1943 Sept. 30	1944 Agosto 31	1944 Sept. 15	1944 Sept. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Map.	172.—	170.—	171.—	173.—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kils. c. saco, b. Talcabano	139.—	105.—	108.—	106.—
Storming 1.ª	100 Kils. c. saco en Tal.	149.—	122.—	122.—	122.—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	160.—	119.—	120.—	120.—
Chevalier	" " "	178.—	173.—	177.—	173.—
Maiz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bo- dega Santiago	138.—	124.—	124.—	126.—
Colorado	100 Kils. " "	136.—	122.—	122.—	124.—
Frejoles					
Coscarrones	100 Kils. c. saco, pt.	258.—	269.—	271.—	271.—
Cabileros	" " "	231.—	220.—	220.—	220.—
Trigueros	" " "	467.—	518.—	520.—	518.—
Pallares	" " "	278.—	315.—	337.—	337.—
Milagros	" " "	425.—	432.—	438.—	426.—
Red Kidney	" " "	310.—	375.—	382.—	380.—
Red Mexican	" " "	218.—	210.—	210.—	212.—
Araucanos reg	" " "	233.—	246.—	247.—	246.—
Frutillas	" " "	235.—	223.—	223.—	223.—
Aroz	" " "	223.—	219.—	220.—	221.—
Bayros reg	" " "	243.—	257.—	262.—	264.—
Burritos claros	" " carro Ala.				
Aroz					
Nac. c. cascara	100 Kils. c. saco Ala.	132.—	142.—	142.—	142.—
Lentejas					
Lenteja 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	322.—	361.—	363.—	372.—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	487.—	576.—	580.—	585.—
Regulares	" " "	432.—	530.—	532.—	535.—
Arvejas					
Petit pois, ver- des	100 Kils. c. saco b. Co- rral. Lebu o Talcab.	186.—	228.—	233.—	233.—
Blancas "Grano de oro"	100 Kils. " "	196.—	222.—	224.—	225.—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kils. " b. Stgo.	76.—	135.—	140.—	153.—

B. VINOS

La demanda de vinos continuó poco activa durante Septiembre; el mercado sólo ha mostrado cierto interés por los vinos de mayor graduación alcohólica y baja acidez.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1943 Sept. 30	1944 Agosto 31	1944 Sept. 15	1944 Sept. 30
San Javier				
Burdeos	1.885	1.70	1.70	1.70
Semillon	1.45	1.35	1.35	1.35
País	1.35	1.25	1.25	1.25
Talca				
Burdeos	1.95	1.80	1.80	1.75
Semillon	1.485	1.35	1.35	1.35
Lontué				
Burdeos	1.95	1.80	1.80	1.75
Semillon	1.50	1.40	1.40	1.40
Sauvignon	1.50	—	—	—
Santiago				
Burdeos	2.35	2.40	2.35	2.35
Semillon	1.85	2.05	2.10	2.00

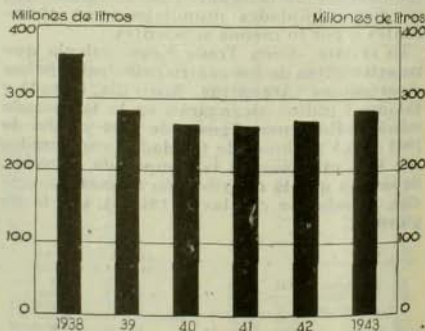
En los cuadros que insertamos a continuación damos las cifras correspondientes a la producción de vinos y chichas y de otros licores en 1943, que nos han sido proporcionadas por la Dirección General de Estadística.

La superficie de viñas cosechadas, que alcanzó en 1943 a 89.931 hectáreas, fué aproximadamente igual a la del año 1942. La producción de vinos volvió a subir; con un total de 284,9 millones de litros superó en 13,9 millones a la del año anterior.

PRODUCCION DE VINOS Y CHICHAS

	Extensión cosechada en has.	Producción total en litros
1937	86.014	354.658.012
1938	91.690	359.463.678
1939	85.855	281.836.443
1940	95.174	265.547.007
1941	95.974	264.390.594
1942	89.009	271.020.219
1943	89.931	284.876.635

Producción de vinos y chichas



La producción de aguardiente embotellado también continuó aumentando; en 1942 se produjeron 156.525 litros y 177.454 litros en 1943. En cambio la producción de pisco bajó de 941.123 a 903.609 litros y la de licores de 3.254.823 a 2.453.360 litros.

PRODUCCION DE OTROS LICORES

	Aguardiente embotellado	Piaco (en litros)	Licores
1937	—	645,923	2,304,477
1938	—	467,464	1,188,838
1939	43,864	543,423	1,755,398
1940	108,340	633,031	2,110,082
1941	116,226	708,280	2,639,850
1942	156,525	941,123	3,254,823
1943	177,454	903,609	2,453,360

Las exportaciones de vinos, aunque en 1943 con un total de 2,419,8 miles de litros fueron superiores en 916,3 miles de litros a las de 1942, continuaron muy inferiores a las de los años de la preguerra en que estas exportaciones alcanzaban a más de 10 millones de litros. Importantes aumentos se registraron en 1943, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, en las exportaciones de vinos a Estados Unidos, Panamá, Brasil y otros países americanos, pero estos aumentos no han sido suficientes para contrarrestar la pérdida de los mercados europeos que antes de la guerra eran los principales adquirentes de nuestros vinos.

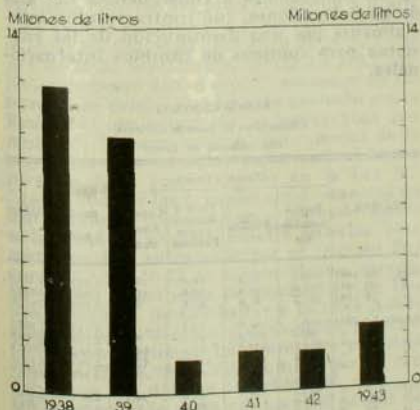
EXPORTACIONES DE VINOS, POR PAISES

(en miles de litros)

(Datos de la Sup. de Aduanas)

	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943
Alemania ..	7,787.0	7,034.9	6,064.8	0.1	—	—	—
Argentina ..	16.3	108.5	25.1	21.1	33.4	201.5	72.3
Belgica ..	3,473.3	2,671.4	1,331.0	82.2	—	—	—
Bolivia ..	11.3	10.3	6.4	5.3	9.6	16.1	26.1
Brasil ..	13.2	9.3	3.3	21.7	175.0	163.7	357.2
Colombia ..	19.6	14.9	11.2	15.7	45.2	20.2	34.6
Costa Rica ..	7.7	8.3	7.1	16.2	20.8	2.9	60.4
Cuba ..	10.7	157.0	199.4	150.2	314.8	290.6	324.9
Ecuador ..	483.1	286.5	573.7	633.8	529.6	472.0	548.1
El Salvador ..	17.7	9.3	42.0	37.0	135.4	89.9	459.9
Francia ..	148.7	0.1	31.2	1.7	—	—	—
Holanda ..	489.5	203.2	211.0	10.9	—	—	—
Japon ..	159.7	4.4	0.7	0.8	1.9	—	—
México ..	0.2	—	3.2	13.8	7.1	7.4	2.5
Noruega ..	28.2	34.9	44.6	5.7	0.4	0.1	0.4
Panamá ..	39.5	39.9	52.0	95.9	94.0	133.6	343.1
Paraguay ..	2.3	1.4	1.5	4.7	22.8	18.3	59.2
Perú ..	488.7	1,043.0	1,297.3	88.0	—	—	—
Uruguay ..	62.7	30.7	16.6	63.8	41.3	9.8	43.3
Venezuela ..	78.2	106.9	112.1	73.4	144.3	77.4	98.8
Otros países ..	—	—	—	—	—	—	—
Total ..	13,337.6	11,774.9	9,834.4	1,342.0	1,575.6	1,503.5	2,419.8

Exportaciones de vinos



C. GANADERIA

La escasez de los forrajes y el mal tiempo han impedido que mejore el estado del ganado vacuno en casi todo el país, el que en general se encontraba en Agosto sólo en condiciones regulares.

Los precios del ganado en pie en Santiago volvieron a incrementarse en este mes.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1943 Agosto ..	4.17	4.42	3.92
Septiembre ..	4.09	4.46	3.99
Octubre ..	3.925	4.49	4.03
Noviembre ..	4.03	4.495	3.865
Diciembre ..	3.96	4.48	3.81
1944 Enero ..	3.80	4.475	3.81
Febrero ..	3.73	4.51	3.855
Marzo ..	3.92	4.38	3.81
Abril ..	3.94	4.47	3.90
Mayo ..	3.75	4.435	3.72
Junio ..	4.12	4.79	4.20
Julio ..	5.02	5.41	4.75
Agosto ..	5.28	5.93	5.32

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1938 ..	101,708	163,852	147,531	522,394	98,004
1939 ..	123,606	202,082	175,638	536,929	104,237
1940 ..	126,611	196,694	174,624	548,194	120,531
1941 ..	126,611	203,305	170,932	614,753	164,355
1942 ..	124,333	183,306	178,932	571,355	172,187
1943 ..	98,018	164,416	174,642	592,354	150,199
1943 Julio ..	6,410	8,826	13,231	38,150	15,658
Agosto ..	7,362	9,562	8,864	24,802	18,003
Septiembre ..	7,217	9,744	6,727	39,730	12,967
Octubre ..	8,687	14,630	10,343	40,538	9,091
Noviembre ..	9,069	22,894	15,408	50,790	9,272
Diciembre ..	8,408	18,332	16,035	68,304	8,207
1944 Enero ..	6,491	13,782	13,180	58,058	5,817
Febrero ..	5,693	13,271	13,873	57,139	6,893
Marzo ..	8,452	14,053	17,965	63,873	12,194
Abril ..	7,211	11,845	16,365	46,089	11,197
Mayo ..	7,556	15,515	16,892	23,433	12,487
Junio ..	5,645	11,539	13,577	42,119	19,220
Julio ..	8,134	13,953	13,601	29,713	18,704
Agosto ..	7,643	11,343	9,694	19,654	17,497

D. LANA

Un nuevo aumento experimentaron en Septiembre los precios de la lana del centro del país.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

Lana en el país
estafardada, puesta
en estaciones
(en pesos por 100 lbs.)

FECHAS	Precio
1937 Promedio ..	1.222
1938 ..	789
1939 ..	608
1940 ..	785
1941 ..	1.025
1942 ..	2.090
1943 ..	1.041
1943 Septiembre ..	1.048
Octubre ..	1.050
Noviembre ..	1.020
Diciembre ..	1.013
1944 Enero ..	1.041
Febrero ..	1.048
Marzo ..	1.039
Abril ..	1.037
Mayo ..	1.035
Junio ..	1.023
Julio ..	1.095
Agosto ..	1.124
Septiembre ..	1.134

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Por Decreto del Ministerio de Hacienda N.° 3.462, de 15 de Septiembre, el Supremo Gobierno aceptó la renuncia de don Pedro Enrique Alfonso de su cargo de Director del Banco Central, en representación de las acciones de la Clase «A», que pertenecen al Fisco.

En el mismo decreto se designó consejero del Banco a don Pablo Ramírez Rodríguez, en reemplazo del señor Alfonso, cuyo período terminaba el 31 de Diciembre próximo.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

A continuación se publica la lista de tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Descuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas a avalúas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.° Ley 6.237).....	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDSCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 162).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.° y 2.°, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.814).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.000).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.423).....	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466).....	1 %
Préstamos y Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7.413).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Desde mediados de Agosto y hasta fines de Septiembre las acciones del Banco Central se han transado en la Bolsa de Comercio de Santiago a razón de \$ 2.000.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

El total de las COLOCACIONES del Banco Central subió, entre el 29 de Agosto y el 26 de Septiembre, en 71,7 millones de pesos, debiéndose este aumento muy en especial a un incremento de los redescuentos a bancos accionistas. Su total quedó en 1.876 millones de pesos.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Sept. 30 1941	254,8	73,2	215,5	737,6	240,0	1.521,1
» 29 1942	144,1	146,1	390,7	729,2	397,9	1.808,4
» 28 1943	72,1	57,5	471,1	742,6	331,5	1.674,8
Agosto 1.° 1944	472,0	70,1	486,4	714,6	385,5	1.828,6
» 8 »	159,6	70,3	490,0	714,6	425,0	1.859,6
» 15 »	122,5	73,8	502,2	714,6	381,1	1.794,2
» 22 »	105,0	72,9	500,0	714,6	377,1	1.709,6
» 29 »	140,0	78,8	499,2	714,6	371,7	1.804,3
Sept. 5 »	169,9	81,5	498,2	714,6	375,1	1.830,3
» 12 »	186,8	86,0	505,7	714,6	367,1	1.862,2
» 19 »	156,6	87,4	506,1	714,6	364,3	1.829,0
» 26 »	204,3	84,4	511,0	714,6	361,5	1.876,0

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y al Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y, a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentaron una variación insignificante entre las fechas mencionadas, bajando a un total de 2.967,1 millones.

El aumento que debió haberse producido en las obligaciones a consecuencia del alza de las colocaciones, fué contrarrestado especialmente por una disminución de las emisiones para compras de cambios internacionales.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	D E P Ó S I T O S				EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización		
Sept. 30 1941	203,2	51,2	11,8	15,8	1.241,5	1.523,5
» 29 1942	252,0	69,9	30,6	15,3	1.666,5	2.034,3
» 28 1943	387,3	87,0	62,8	9,9	2.105,0	2.652,0
Agosto 1.° 1944	460,5	103,0	58,1	17,6	2.345,0	2.984,2
» 8 »	462,2	105,8	81,1	9,9	2.379,8	2.988,8
» 15 »	417,7	132,5	83,1	14,6	2.312,6	2.955,5
» 22 »	434,5	128,0	117,2	12,3	2.263,3	2.955,3
» 29 »	444,1	116,6	49,2	9,8	2.348,0	2.967,7
Sept. 5 »	423,2	119,1	57,9	14,1	2.377,6	2.991,9
» 12 »	435,0	119,3	59,9	7,2	2.352,8	2.974,2
» 19 »	335,0	127,6	90,9	9,1	2.304,1	2.966,7
» 26 »	380,2	116,3	57,7	4,9	2.408,0	2.967,1

CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE DOLARES

De acuerdo con los términos del Decreto N.º 2.829, el Banco Central puede vender privadamente o en remate público, por cuenta de la Caja Autónoma de Amortización, dólares que quedan depositados en el mismo Banco hasta por un término de quince meses. Como es sabido, los dólares así adquiridos gozan de una bonificación de 5% y pueden ser enajenados libremente o utilizados, una vez expirado el plazo, en el pago de ciertas importaciones.

En el Boletín Mensual de Agosto, página 184, se publicaron en detalle los remates de dólares que efectuó el Banco por cuenta de la Caja Autónoma de Amortización, incluyendo el último de ellos, realizado a fines de Agosto. En total se remataron US dólares 1.350.000.

Posteriormente, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Banco ha estado colocando dólares regidos por el mencionado decreto, directamente y por intermedio de corredores de las Bolsas de Comercio. El precio fijado para estas ventas es de 27,16 pesos por dólar.

En esta forma se han colocado US dólares 347.100, cantidad que agregada a los US dólares 1.350.000 rematados anteriormente, da un total de dólares vendidos por cuenta de la Caja Autónoma de Amortización de 1.697.100.

Al mismo tiempo ha sido posible rescatar circulante, hasta el 4 de Octubre, por un monto de 42.427.500 pesos, suma que equivale a la venta de US dólares 2.179.121,70 a 19,47 pesos, efectuada por el Banco a la referida Caja de Amortización.

RESERVAS DE ORO Y OPERACIONES DE CAMBIO

La «Antigua reserva de oro» continúa sin variación, en 150.418.959,87 pesos de 6 d oro.

La «Nueva reserva» revela un fuerte aumento entre los balances del Banco de 29 de Agosto y de 26 de Septiembre, de 122,3 a 219,1 millones de pesos de 6 d oro. El aumento en referencia se debe a que ha sido abonado a esta Reserva el oro adquirido en Nueva York por medio de la conversión a dicho metal de la mayor parte de los dólares que tenía el Banco para los fines contemplados en la Ley N.º 7.144, y que por las actuales circunstancias no han podido ser colocados en el mercado. Como se informó en nuestro Boletín anterior, esta operación fué autorizada por el Decreto Supremo N.º 88, de 22 de Agosto último, expedido por los Ministerios de Hacienda y de Defensa, después de Consultar a la Caja Autónoma de Amortización y al Consejo Superior de Defensa Nacional. La conversión permitió adquirir 17.728,98924 kilogramos fino de oro físico, con US dólares 19.949.999,93.

A continuación se da a conocer el detalle de los valores que al 26 de Septiembre forman la Nueva Reserva y el monto de las emisiones de

circulante correspondientes. También se indica el total de circulante que ha sido rescatado por medio de la venta de certificados de oro.

ORO

18.531,25 Kgs. fino de oro físico, provenientes de la conversión en Nueva York de US \$ 2.852.879,66 comprados en Chile a \$ 31.....	\$ 646.439.272,56
17.728,99 Kmos. fino de oro físico, provenientes de la conversión en Nueva York, incluído comulones, de US \$ 19.999.874,92 comprados en Chile a \$ 19,37.....	387.397.577,20
279,03 Kgs. fino de oro físico comprados en Chile a razón de \$ 34,883 el gramo.....	9.733.652,37

MONEDAS EXTRANJERAS

US\$ 4.410,84 comprados a \$ 31.....	137.355,06
£ 145-1-1 comprados a \$ 124,78.....	18.099,89
Fr. S. 447,05 comprados a \$ 9,20.....	4.112,86
\$ Arg. 77.419,35 comprados a \$ 7,75.....	600.000,00

Suma.....	\$ 1.044.330.069,94
Rescate de circulante por la venta de Certificados de Oro representativos de 1.554.300 gramos.....	\$ 53.954.800,—

Total líquido..... \$ 990.375.269,94

El saldo de los dólares comprados por el Banco para ser vendidos a la Caja Autónoma de Amortización, acusa una notable disminución entre el 29 de Agosto y el 26 de Septiembre, de US\$ 22,8 a sólo US\$ 0,5 millones, lo que se debe casi exclusivamente a la conversión de dólares a oro de que se habla más arriba.

MEDIO CIRCULANTE

El promedio diario del circulante emitido por el Banco Central aumentó en 71 millones de pesos entre las quincenas expiradas el 23 de Julio y el 20 de Agosto, subiendo a un total de 3.027,2 millones. La principal causa de este aumento es un mayor volumen de colocaciones del Banco Central.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE	
	En los bancos		En el público		Libre circulación (4)	Dinero giral (5)
	Total (1)	(2)	Total (3)	% del total (4)		
1941 Agosto 11-Agosto 24	1.490	401	1.086	71	1.022	2.116
1942 " 10- " 23	1.987	498	1.489	75	1.380	2.384
1943 " 9- " 22	2.692	696	1.996	74	1.800	3.216
1944 Mar. 20-Abr. 2	2.909	874	2.035	77	2.086	3.841
Abr. 3-Abr. 16	2.954	874	2.080	77	2.138	3.872
Abr. 17-Abr. 30	2.967	899	2.068	76	2.098	3.973
May. 1-May. 14	3.017	724	2.293	76	2.150	4.004
May. 15-May. 28	2.983	755	2.228	75	2.074	4.040
May. 29-Jun. 11	3.068	718	2.350	76	2.151	4.054
Jun. 12-Jun. 25	3.009	789	2.220	74	2.048	4.023
Jun. 26-Jul. 9	2.993	662	2.331	78	2.138	3.986
Jul. 10-Jul. 23	2.956	743	2.213	75	2.043	4.083
Jul. 24-Ago. 6	3.011	707	2.304	77	2.117	4.002
Agosto 7-Ago. 20	3.027	715	2.312	76	2.084	3.991

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 0,6 millones de pesos.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Sección eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas distribuidas que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) Son los depósitos en cuentas corrientes constituidos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos que ésta institución mantiene en los Bancos.

Entre las quincenas anotadas, el circulante que se halla en poder del público experimentó una fuerte alza de 95,2 millones de pesos, alcanzando a 2.308,3 millones (76,3% del total), mientras que las existencias de dinero en las instituciones bancarias declinaron en 24,2 millones, bajando a 718,9 millones.

El total del dinero circulante, es decir, los billetes y monedas que se encuentran fuera de las instituciones bancarias, más los depósitos en cuentas corrientes en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, sufrieron una disminución de 51,7 millones de pesos, bajando a un total de 6.074,5 millones. Esta disminución se produjo únicamente en el dinero giral, que bajó en 91,9 millones, y fué contrarrestada por un aumento de 40,2 millones del dinero en libre circulación.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Una nueva disminución han sufrido, entre las quincenas expiradas el 23 de Julio y el 20 de Agosto, los fondos de encaje de los bancos comerciales, bajando de 786,1 a 772,1 millones de pesos. Sin embargo, el margen de excedente sobre el encaje mínimo legal se mantuvo casi sin variar, con un alza insignificante de 114,8 a 115 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIÓDOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billete- ría, mo- nedas (1)	Depo- sitos Banco Cen- tral (2)	Docta- Ley 5185 (2)	Docta- Ley 6640 (3)	Total	
1941							
Agosto 11—Agosto 24	410	142	194	33	136	505	95
1942							
Agosto 10—Agosto 23	441	161	253	16	133	563	122
1943							
Agosto 9—Agosto 22	570	175	423	39	135	771	201
1944							
Mar. 20—Abril 2	609	166	392	36	130	724	115
Abril 3—Abril 16	616	174	391	36	129	730	114
Abril 17—Abril 30	630	174	402	36	130	742	112
Mayo 1—Mayo 14	639	183	424	36	131	774	135
Mayo 15—Mayo 28	657	192	425	36	130	783	176
Mayo 29—Junio 11	647	184	410	36	129	759	112
Junio 12—Junio 25	670	198	464	36	129	827	157
Junio 26—Junio 9	644	178	367	36	129	710	66
Julio 10—Julio 23	671	185	436	36	129	786	115
Julio 24—Agosto 6	653	167	423	36	129	755	102
Agosto 7—Agosto 20	657	185	423	36	129	772	115

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d en oro.

(2) Documentos de crédito vendidos por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse con recargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El total general de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales aumentó durante Agosto en 11,3 millones de pesos, alcanzando un monto de 3.972,8 millones, debiéndose este aumento casi exclusivamente aun incremento de los créditos

concedidos directamente al público, los que subieron a 3.798,9 millones.

Durante Agosto han sufrido una disminución, por primera vez en el presente año, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales. Esta disminución es de sólo 5,3 millones de pesos y redujo el total general de los depósitos a 3.879,1 millones. Sin embargo, la parte de dicho total que corresponde a depósitos del público acusa un aumento de 51 millones, incrementándose a 3.044,5 millones, pero este aumento fué contrarrestado por las disminuciones que sufrieron especialmente las cuentas de las cajas de ahorro y de previsión.

Las colocaciones en MONEDAS EXTRANJERAS de los bancos comerciales han subido, entre fines de Julio y de Agosto, de 47,2 a 66,9 millones de pesos. Los depósitos en estas monedas, que durante Julio experimentaron un fuerte aumento a 96,5 millones, se han mantenido aproximadamente en ese nivel, quedando al terminar Agosto en un total de 97,8 millones. Las cantidades anteriores representan las monedas extranjeras convertidas a pesos chilenos a base de \$ 25 por dólar americano.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Agosto	Julio	Agosto
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	574,0	627,4	666,9
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	166,1	259,4	238,0
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	1,0	2,7	2,7
En m. extr.	23,7	30,9	23,5
Colocaciones en m. ch.	3.463,2	3.961,5	3.972,8
Colocaciones en m. extr.	46,9	47,2	66,9
Total de las Colocaciones	3.510,1	4.008,7	4.039,7
Colocaciones en el público (**)	3.282,3	3.834,7	3.863,2
Inversiones	383,0	41,9	423,8
Depósitos en m. ch.	3.363,4	3.884,4	3.879,1
Depósitos en m. extr.	56,9	96,5	97,8
Total de los Depósitos	3.420,3	3.980,9	3.976,9
Depósitos del público (**)	2.667,8	3.060,3	3.112,6
Capital y Reservas	922,1	1.034,5	1.035,6
Redescuentos	118,7	140,9	186,6

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se considera a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 600.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

PERDIDAS Y GANANCIAS

En el ejercicio correspondiente al primer semestre del presente año, la UTILIDAD LÍQUIDA obtenida por todos los bancos comerciales ascendió a un monto de 68,8 millones de pesos, en comparación con 54,5 millones en igual semestre del año pasado y 70,3 millones en el segundo semestre de ese año. Es decir, acusa un aumento en relación con la del primer semestre del año 1943, pero es algo inferior a la del segundo semestre.

Al comparar las principales partidas del último ejercicio con las correspondientes al mismo semestre del año pasado, se observan los siguientes aumentos: En las ENTRADAS BRUTAS, de 194,6 a 225,8 millones de pesos y en las SALIDAS, de 116,5 a 129,4 millones.

De las partidas anteriores se desprende que la UTILIDAD BRUTA ha sido ahora de 96,4 millones de pesos y en el primer semestre de 1943 fué de sólo 78,1 millones. Las diferencias que acusan estas cantidades con las indicadas más arriba para la Utilidad Líquida corresponden a los saldos de las «Pérdidas y reintegros», que en el semestre recién pasado alcanzaron a 27,6 millones de pesos y en el primer semestre de 1943, a 23,5 millones.

UTILIDADES LÍQUIDAS

(En millones de pesos)

Iros. semestres de:	BANCOS NACIONALES*				BANCOS EXTRAN- JEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1934	7,3 7,2%	3,6 7,8%	3,0 7,0%	13,9 7,4%	1,6 2,1%	15,5 5,9%
1935	12,8 10,7%	4,7 9,4%	3,5 8,3%	21,0 10,6%	2,0 2,2%	23,0 7,3%
1936	9,9 8,3%	6,7 11,7%	4,5 10,1%	21,1 9,5%	5,5 6,0%	26,6 8,3%
1937	10,3 8,4%	7,2 11,6%	4,9 10,7%	22,4 9,7%	10,1 11,3%	32,5 10,2%
1938	10,6 8,3%	8,8 11,8%	5,6 11,3%	25,0 9,9%	9,6 10,7%	34,6 10,1%
1939	12,7 9,2%	8,9 10,9%	5,4 10,0%	27,0 9,9%	9,8 10,2%	36,8 10,0%
1940	13,1 9,5%	9,5 10,8%	6,3 11,3%	28,9 10,3%	12,3 12,7%	41,2 10,9%
1941	18,3 13,0%	13,3 13,3%	6,2 11,0%	37,8 12,7%	11,3 11,7%	49,1 12,5%
1942	20,3 14,2%	12,9 12,3%	6,6 10,5%	39,8 12,9%	12,5 12,7%	52,3 12,8%
1943	20,8 13,2%	18,0 15,1%	7,5 10,3%	46,3 13,3%	8,2 8,1%	54,5 12,1%
1944	28,6 16,8%	28,6 16,2%	10,3 11,9%	61,7 13,3%	7,1 7,1%	68,8 13,8%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

* 1.º grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia. de Crédito e Inversiones, Español-Chile e Italiano. 3er. grupo: Banco Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión, de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

Los DIVIDENDOS repartidos por los bancos nacionales (los bancos extranjeros no reparten dividendos) ascienden a 38,4 millones de pesos, contra 32,5 millones que repartieron en el primer semestre del año pasado. Los

porcentajes de estas cantidades en relación con los capitales y reservas de los bancos revelan un aumento de 9,3% a 9,7%.

En el cuadro anterior pueden observarse las utilidades líquidas obtenidas por los bancos comerciales en los primeros semestres de los últimos once años, con especificación de los porcentajes que representan respecto de los capitales y reservas.

Los bancos nacionales están catalogados en tres grupos: En el primero se incluyen los bancos con un capital y reservas de 250 millones de pesos o más; el segundo comprende los otros bancos nacionales con asiento principal en Santiago o Valparaíso; y, en el tercero, se incluyen los bancos regionales. Los bancos extranjeros están considerados en conjunto y en grupo separado.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, que en el mes de Julio habían sufrido una baja de 14,3 millones de pesos, han reaccionado durante Agosto con un aumento de 19,1 millones, subiendo a un total de 1.647,6 millones. La mayor parte de este aumento corresponde a préstamos concedidos directamente al público, los que al terminar Agosto quedaron en un monto de 1.401,8 millones.

El total general de los DEPOSITOS constituidos en la Caja se ha mantenido desde el mes de Junio casi sin variaciones, quedando a fines de Agosto en 2.940,1 millones de pesos. De este total la parte que comprende depósitos del público es de 2.149,5 millones, suma que revela un aumento de 33,5 millones en relación con la correspondiente a fines de Julio. En cambio, acusan disminuciones especialmente los depósitos del Fisco.

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia han bajado en Agosto en 37,3 millones de pesos, reduciéndose a un total de 496,1 millones.

El total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros, que de Junio a Julio había sufrido una disminución de 13,2 millones de pesos, ha aumentado en Agosto en 21,7 millones, quedando al terminar ese mes en 799,6 millones. Este aumento se registra principalmente en el grupo de «Bonos fiscales y municipales», que subió de 648,7 a 666,3 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Agosto	Julio	Agosto
Fondos disponibles.....	414,7	533,4	496,1
Depósitos totales.....	2.297,8	2.940,1	2.940,1
Depósitos del público.....	1.690,7	2.116,0	2.149,5
Colocaciones totales.....	1.388,8	1.628,5	1.647,6
Colocaciones en el público.....	1.144,4	1.386,3	1.401,8
Inversiones.....	502,8	777,9	799,6

C. OTRAS INSTITUCIONES

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro continúan con un tren de alza de aproximadamente 30 millones de pesos mensuales.

En Agosto han aumentado en 32,4 millones de pesos, subiendo a un total de 1.545,5 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	700,5	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7
Febrero	707,2	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6
Marzo	719,6	852,0	948,5	1.075,8	1.397,5
Abril	738,6	865,9	958,4	1.097,1	1.421,2
Mayo	751,0	877,8	977,9	1.118,0	1.445,5
Junio	762,9	887,7	997,4	1.138,3	1.477,7
Julio	777,9	901,7	1.023,3	1.170,2	1.519,1
Agosto	783,4	909,0	1.034,2	1.196,1	1.545,5
Septiembre	788,2	915,7	1.046,4	1.218,3	
Octubre	784,8	925,8	1.057,6	1.233,5	
Noviembre	792,9	930,3	1.065,3	1.250,2	
Diciembre	819,2	935,0	1.076,4	1.322,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

Debido a influencias de carácter estacional, tanto los cargos bancarios como los documentos canjeados en las cámaras de compensación, acusan disminuciones entre Julio y Agosto.

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, se redujo de 387,3 millones de pesos en Julio, a 364,8 millones en Agosto.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES
Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1943	1944	1943	1944	1943	1944
Enero	2.317,1	2.899,4	5.514,3	6.381,0	1.378,5	1.660,3
Febrero	2.212,1	2.725,3	4.668,5	5.788,7	1.198,1	1.655,3
Marzo	2.723,2	3.207,0	5.852,1	7.008,5	1.503,7	1.998,4
Abril	2.350,6	3.139,0	5.676,1	6.699,1	1.394,6	1.865,0
Mayo	2.198,7	3.090,2	5.835,7	7.333,2	1.431,6	1.982,8
Junio	2.357,0	3.231,5	5.851,1	6.794,0	1.540,5	1.947,0
Julio	2.863,1	3.138,1	7.013,6	7.853,3	1.995,1	2.217,0
Agosto	2.693,7	3.559,7	6.320,2	7.482,1	1.607,2	2.003,4
Septiembre	2.382,9		5.882,4		1.611,0	
Octubre	2.745,8		6.265,9		1.719,0	
Noviembre	2.929,4		6.344,6		1.807,8	
Diciembre	3.401,5		6.908,2		2.054,9	

Asimismo, el término medio diario de los canjes efectuados en las cámaras de compensación, bajó de 206,6 a 194,6 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN
(En millones de pesos)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	2.134,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9
Febrero	1.972,1	2.715,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3
Marzo	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4
Abril	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3	4.453,7
Mayo	2.443,4	2.594,0	3.492,8	3.866,3	4.880,8
Junio	2.271,1	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.412,8
Julio	2.495,9	3.028,3	3.828,3	4.940,9	5.370,4
Agosto	2.388,8	2.857,2	3.580,1	4.105,9	5.058,6
Septiembre	2.134,5	2.935,8	3.424,0	3.905,6	
Octubre	2.573,3	3.340,8	3.791,7	4.175,3	
Noviembre	2.416,5	3.013,3	3.643,7	4.304,9	
Diciembre	2.502,3	3.211,9	3.630,7	4.526,4	

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Nuevamente se observa un aumento en los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, por 12,7 millones de pesos, quedando a fines de Agosto en un total de 461,5 millones. Por el contrario, las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial sufrieron durante ese mes una nueva disminución, de 2,7 millones, bajando a un monto de 125,7 millones.

Los créditos concedidos por las demás instituciones de fomento acusan variaciones moderadas durante Agosto.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldo vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tacapac	Inst. de Fomento Antofagasta
1943 Agosto	439,0	133,8	105,6	96,6	7,2	4,0
Septiembre	451,9	136,4	107,5	93,8	7,3	4,0
Octubre	462,2	145,1	109,5	94,3	7,3	3,7
Noviembre	468,7	145,4	108,3	93,4	7,4	3,8
Diciembre	473,6	145,2	115,2	91,8	7,4	3,8
1944 Enero	467,4	141,2	115,4	85,2	7,4	4,0
Febrero	462,6	142,0	123,7	86,9	7,6	4,1
Marzo	437,5	146,6	130,3	84,9	7,5	4,6
Abril	410,1	147,5	130,8	82,9	7,6	4,2
Mayo	409,7	155,5	127,9	83,6	7,7	4,5
Junio	428,9	186,0	131,2	81,8	7,7	4,5
Julio	448,8	181,8	128,4	80,4	7,7	4,2
Agosto	461,5	182,2	125,7	82,0	7,7	4,4

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Una nueva declinación muestra durante Septiembre la intensidad del aumento de los bonos hipotecarios en circulación. Cabe recordar que en los meses de Junio y de Julio el total de estos bonos subió en 61,3 y 53,7 millones de pesos, respectivamente, pero en Agosto el aumento fué de sólo 25,5 millones y en el reciente mes de Septiembre es de únicamente 11,1 millones. En todo caso, el volumen en que han quedado los bonos en circulación a fines de este mes es el más alto registrado hasta ahora, de 2.117,4 millones, en comparación con 1.701,6 millones en igual mes del año pasado.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1943 Septiembre	975,2	533,5	192,9	1.701,6
Octubre	980,0	547,0	106,4	1.723,4
Noviembre	990,1	554,0	201,3	1.745,4
Diciembre	1.003,2	565,3	206,5	1.779,0
1944 Enero	1.039,0	564,5	206,4	1.809,9
Febrero	1.064,9	571,4	206,2	1.842,5
Marzo	1.104,1	569,8	205,7	1.879,6
Abril	1.142,2	580,6	209,3	1.932,1
Mayo	1.164,9	587,2	213,7	1.965,8
Junio	1.202,9	604,5	219,7	2.027,1
Julio	1.245,6	614,7	220,5	2.080,8
Agosto	1.257,1	622,5	226,7	2.106,3
Septiembre	1.268,3	617,9	231,2	2.117,4

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Volvió a aumentar el número y valor de las letras protestadas en el período comprendido entre el 24 de Julio y el 26 de Agosto. Se protestaron en este lapso 5.354 letras, con un monto de 10,9 millones, contra 4.631 letras con un valor de 9,9 millones en el período anterior (26 de Junio a 22 de Julio) y 3.342 letras por un valor de 7 millones en el período correspondiente del año pasado.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1934.....	6.947	12.329,6
1935.....	10.186	17.999,3
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.866,4
1941.....	38.195	60.873,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
Tarapacá.....	23	22,6
Antofagasta.....	287	526,1
Atacama.....	197	385,7
Cochimbo.....	198	314,0
Aconcagua.....	1	0,7
Valparaiso.....	340	545,3
Santiago.....	2.806	5.592,8
O'Higgins.....	26	40,4
Colchagua.....	48	94,3
Curicó.....	63	223,8
Talca.....	7	8,9
Maule.....	—	—
Linars.....	127	382,0
Nuble.....	95	184,0
Concepción.....	352	838,1
Arauco.....	4	4,7
Bio-Bio.....	43	58,9
Mallico.....	169	353,1
Cautín.....	197	579,4
Valdivia.....	131	268,3
Osorno.....	52	137,0
Llanquihue.....	150	336,7
Chilo.....	16	17,3
Aysén.....	22	26,3
Magallanes.....	1	8,5
24 Julio 1944 26 Agosto 1944.....	5.354	10.952,9
26 Junio 1944 22 Julio 1944.....	4.631	9.925,4
19 Julio 1943 14 Agosto 1943.....	3.342	6.960,7

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Julio no ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país ninguna causa de insolvencia con activo y pasivo conocidos; con pa-

sivo solo conocido de 15,9 miles de pesos ingresaron 2 causas y 8 causas sin activo ni pasivo conocidos. En Agosto ingresaron 2 causas con un activo de 502 miles de pesos y un pasivo de 132,2 miles de pesos, además 8 causas con pasivo sólo conocido de 124,9 miles de pesos y 4 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1934.....	6	165,1	194,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	8.731,1
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1943 Julio.....	2	382,5	309,4
Agosto.....	3	350,0	431,5
Septiembre.....	1	318,7	430,0
Octubre.....	3	239,1	288,6
Noviembre.....	1	72,0	248,7
Diciembre.....	—	—	—
1944 Enero.....	4	1.909,2	1.932,3
Febrero.....	1	345,0	373,2
Marzo.....	3	443,8	554,4
Abril.....	4	904,5	783,0
Mayo.....	3	372,4	329,4
Junio.....	2	609,6	503,6
Julio.....	—	—	—
Agosto.....	2	502,0	132,2

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1941	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943	Abr. 1943*	May. 1943*	Jun. 1943*	Abr. 1944*	May. 1944*	Jun. 1944*
Abarrotos y frutos del país.....	10	6	6	—	3	—	2	—	1
Agricultores.....	4	4	1	—	1	—	—	—	—
Boticas.....	1	1	—	—	—	—	1	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	5	15	9	—	—	2	4	1	1
Industrias varias.....	8	7	4	—	—	—	—	—	1
Panaderías y carnicerías.....	5	2	—	—	—	—	—	—	—
Sastres y zapaterías.....	2	1	—	—	—	—	—	—	2
Tiendas y paqueterías.....	10	4	11	1	1	—	1	1	—
Varios giros.....	60	52	66	4	6	6	3	7	4
Total.....	105	92	97	5	11	8	11	12	9

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1941	Prom. 1942	Prom. 1943	Agosto 1943	Junio 1944	Julio 1944	Agosto 1944
Agropecuarias.....	104,7	113,7	132,6	139,4	145,1	150,4	149,4
Bancos.....	104,2	108,4	124,2	128,0	140,8	137,5	143,3
Carboníferas.....	119,5	172,0	184,5	185,9	169,6	167,2	168,9
Gas y Electricidad.....	104,2	104,9	113,3	116,3	105,2	104,4	104,2
Industriales.....	112,3	104,7	105,6	111,7	99,4	99,2	96,3
Marítimas.....	131,2	64,2	70,4	75,6	75,3	60,6	61,8
Mineras.....	109,0	131,8	105,7	88,2	63,7	54,3	51,2
Salitreras.....	110,2	161,3	228,4	211,2	216,1	216,1	216,1
Seguros.....	117,4	158,6	168,4	179,0	123,2	124,5	122,4
Índice General.....	107,4	111,2	123,1	126,4	130,1	127,7	130,3

El índice general de cotizaciones de acciones, influenciado por las alzas que durante Agosto se produjeron en los índices parciales de acciones de bancos y de compañías carboníferas y marítimas, subió en Agosto a 130,3, con lo que recuperó y sobrepasó ligeramente su nivel de Junio; los demás índices parciales de cotizaciones de acciones bajaron en Agosto. Comparado con el del mismo mes del año pasado, el índice general presenta también un aumento de 3,9 puntos (3%)

B. CAMBIO

El monto de transacciones en acciones bajó en 2,4 millones de pesos, alcanzando en total a 110,2 millones; en comparación con lo transado en Agosto del año pasado se observa un descenso de 107,5 millones de pesos. De Julio a Agosto disminuyeron especialmente las transacciones en acciones de compañías mineras de 13 a 5,6 millones de pesos; las bajas de los grupos de acciones de compañías de seguros, carboníferas e industriales fueron mucho menos apreciables. Alzas se registraron en los valores transados en acciones de bancos, compañías agropecuarias, marítimas y de gas y electricidad.

Las transacciones en bonos se incrementaron en forma apreciable en Agosto debido al aumento de lo transado en bonos del estado y municipalidades, grupo que de un monto de 29,3 millones de pesos subió a 48 millones; lo transado en bonos de bancos hipotecarios, que alcanzó a 30 millones de pesos, sufrió una pequeña declinación de 1 millón de pesos. El total de las transacciones en bonos llegó a 78,3 millones de pesos, superando en 17,5 al de Julio y en 34,9 millones al de Agosto del año pasado.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1934 Promedio mensual	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 " " "	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 " " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " " "	70,0	9,4	4,2	0,8
1939 " " "	70,4	9,6	4,3	0,5
1940 " " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1943 Agosto	217,7	27,3	15,9	0,2
Septiembre	127,2	27,9	11,6	1,0
Octubre	160,1	29,2	14,2	0,9
Noviembre	126,3	27,1	19,1	1,6
Diciembre	97,5	23,3	18,2	—
1944 Enero	75,1	30,9	18,6	0,2
Febrero	148,6	25,0	18,1	—
Marzo	171,4	26,6	33,2	0,4
Abril	130,9	28,9	31,6	—
Mayo	134,4	35,9	34,9	0,3
Junio	145,8	39,0	24,8	0,3
Julio	112,6	31,0	29,3	0,5
Agosto	110,2	30,9	48,0	0,3

No experimentaron variación en Septiembre los cambios «especial», de «exportación» y de «disponibilidades propias» del dólar.

El precio del dólar en el mercado libre sólo experimentó una pequeña alza; su precio medio fué en Septiembre de \$ 31,34 contra \$ 31,16 en Agosto y \$ 31,25 en Septiembre del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1943 Sept.	19,37	25,10	31,10	31,25	984
Octubre	19,37	25,10	31,10	31,28	1.040
Novbre	19,37	25,10	31,10	32,68	1.035
Dic	19,37	25,10	31,10	32,10	1.047
1944 Enero	19,37	25,10	31,10	31,37	
Febrero	19,37	25,10	31,10	31,12	
Marzo	19,37	25,10	31,10	31,63	
Abril	19,37	25,10	31,10	32,01	
Mayo	19,37	25,10	31,10	32,15	
Junio	19,37	25,10	31,10	31,77	
Julio	19,37	25,10	31,10	31,34	
Agosto	19,37	25,10	31,10	31,16	
Sept.	19,37	25,10	31,10	31,34	

Anotamos en el siguiente cuadro los montos de los remates de monedas de cien pesos oro, efectuados durante Septiembre en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso.

	Monto rematado en monedas de 100 pesos oro	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por grammo en pesos
1.º de Junio 1944 ..	68.400	830,00	45,34
7 " " 1944 ..	68.000	822,44	44,93
14 " " 1944 ..	4.500	820,00	44,79
21 " " 1944 ..	1.088.600	850,00	46,43
5 de Julio 1944 ..	107.100	821,37	44,87
12 " " 1944 ..	91.800	820,00	44,79
19 " " 1944 ..	779.400	822,88	44,95
26 " " 1944 ..	178.000	821,16	44,86
2 de Agosto 1944 ..	67.700	825,45	45,09
9 " " 1944 ..	643.400	839,19	45,84
17 " " 1944 ..	241.700	820,52	44,82
23 " " 1944 ..	89.600	821,24	44,97
30 " " 1944 ..	514.300	832,32	45,47
6 de Sept. 1944 ..	144.300	828,03	45,23
13 " " 1944 ..	87.600	837,39	45,74
22 " " 1944 ..	41.100	841,24	45,95
27 " " 1944 ..	108.000	842,08	46,00

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

En Agosto las entradas ordinarias del Estado alcanzaron a 261,6 millones de pesos, siendo superiores en 70,1 millones a las del

mismo mes de 1943. Las entradas ordinarias acumuladas de Enero a Agosto, que han sumado 2.203 millones de pesos, han superado en 535,6 millones a las de igual período del año pasado, lo que representa un aumento de 32%.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943		1944	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	161,2		194,6	
Febrero	141,8		193,1	
Marzo	184,6		254,3	
Abril	175,1	1.385,4	249,0	1.877,6
Mayo	201,6		257,9	
Junio	383,0		335,0	
Julio	228,6	321,3	257,9	
Agosto	191,5	242,2	357,3	
Septiembre	221,7	260,5	261,6	
Octubre	242,1	276,5		
Noviembre	377,5	405,7		
Diciembre	1.228,8	1.068,1		

Por concepto de IMPUESTOS se percibieron en Agosto 177,8 millones de pesos, con lo que estas entradas han llegado en los meses de Enero a Agosto a 1.562 millones de pesos (659,1 millones de pesos por impuestos a la renta y 902,9 millones por otros impuestos). En comparación con lo percibido en los mismos meses del año 1943, esto es, 1.177,3 millones de pesos (511,3 millones por impuestos a la renta y 666 millones por otros impuestos) se advierte un aumento de 384,7 millones de pesos (33%).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	338,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.612,0
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1944 Agosto	37,3	92,4	129,7
Septiembre	45,9	98,4	144,3
Octubre	67,2	89,2	156,4
Noviembre	182,0	114,6	296,6
Diciembre	159,6	135,3	294,9
1944 Enero	37,5	99,6	137,1
Febrero	27,8	100,8	128,6
Marzo	44,3	124,3	168,6
Abril	37,6	106,0	143,6
Mayo	62,0	117,7	179,7
Junio	335,6	108,3	443,9
Julio	71,1	111,6	182,7
Agosto	43,2	134,6	177,8

Las rentas recaudadas por intermedio de las ADUANAS del país volvieron a incrementarse en Agosto; el total de 83,7 millones de pesos registrado en este mes, que ha sido el más alto del año, presenta un alza de 6,5 millones sobre el de Julio y de 17,7 millones

en comparación con el de Agosto del año pasado. En los ocho primeros meses del año las rentas aduaneras han llegado a 545,4 millones de pesos, suma superior en 62,2 millones (13%) a la del mismo lapso de 1943.

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1935	0,8	467,2	111,3	579,3
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,2	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,3	311,0	865,8
1943	0,9	487,1	289,9	777,9
1944 Agosto	—	40,8	25,2	66,0
Septiembre	0,1	40,8	27,0	67,9
Octubre	0,1	31,3	21,3	54,7
Noviembre	0,1	59,5	26,7	86,3
Diciembre	—	51,8	32,1	83,9
1944 Enero	0,1	31,0	22,6	53,7
Febrero	—	36,5	25,6	62,1
Marzo	—	46,7	27,6	74,3
Abril	0,1	36,9	23,1	60,1
Mayo	0,1	47,1	31,7	78,9
Junio	0,1	31,5	23,9	55,5
Julio	0,1	39,6	37,5	77,2
Agosto	0,2	42,3	41,2	83,7

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron en Agosto 129,8 millones de pesos, de los cuales 14 millones provinieron de las rentas de la Caja; 8,5 millones de aportes para servicio de empréstitos; 105 millones de entradas especiales y 2,3 millones de otras entradas.

Los egresos de la Caja alcanzaron a 93,1 millones de pesos; de esta suma se destinaron 28,8 millones al servicio de empréstitos.

Con un total de ingresos de 129,8 millones de pesos y de egresos que sumaron 93,1 millones de pesos, quedó en Agosto un saldo a favor de la Caja de 36,7 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Agosto de 1944

(En miles de pesos)

INGRESOS	129.801,0	EGRESOS	93.067,4
Rentas	14.060,0	Servicio de Empréstitos	28.841,9
25% Imp. compra-venta B.R.	0,2	Inta. deuda int. directa	17.611,6
Participación imp. renta	8.376,5	Amortiza. " " "	4.096,0
Imp. Leyes 5786 y 6773	4.807,8	Inta. deuda int. indirecta	3.408,2
Participación imp. herencias	826,1	Amortiza. deuda int. directa	738,0
Otras rentas	95,2	Inta. emprést. munic. sin garantía	1.097,0
(Menos rentas en poder de Tesorería)	45,8	Amortiz. emprést. munic. sin garantía	175,3
Aportes para servicio de empréstitos	8.507,3	Otros servicios	1.714,8
Entradas especiales	104.969,9	Operaciones en suspenso	586,9
Otros Ingresos	2.263,8	Gastos del servicio	63.639,4

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.° 6.382.

Ley N.° 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 2,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.° 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, la Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje legal, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse *Leyes N.º 4.531 y 6.824*, y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939. Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse *Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413*.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse *leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824*.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.